



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

**446**

Ushuaia, 04 de julio del 2025.

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-55222-2025, del registro de esta Gobernación; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos de limpieza, destinados a la Dirección de LU 87 TV Canal 11 de Ushuaia, dependiente de la Subsecretaría de Medios Públicos, de la Secretaría de Comunicación y Prensa, de este Ministerio.

Que a orden 55, obra Nota N° 415/25, Letra: DA-TV-USH, con el correspondiente autorizado conforme a lo establecido en la Resolución de la O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo 1, inciso b), punto 2.

Que a través del formulario de cotización, obrante a orden 10, se autorizó el llamado a cotización para Compra Directa N° 4/2025, bajo la modalidad de contratación directa por adjudicación simple, RAF 508, bajo los términos establecidos en la Ley Provincial N° 1015 artículo 18, inciso l), y la Resolución de la O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo 1, inciso b), punto 2.

Que se han recepcionado las ofertas de los proveedores, “COMPAÑÍA ARGENTINA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL S.R.L. - CUIT N° 30-71460387-2”, por el importe total de OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 821.242.00),” Paola Ayelén ALTERACH - CUIT N° 27-32136086-1”, por el importe total de PESOS CIENTO VEINTISÉIS MIL CON 00/100 (\$ 126.000,00.-). “Martin Arnst - CUIT N° 20-25994707-4”, por un monto total de PESOS NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA CON 00/100 (\$ 967.630,00.-) y “Pablo Oscar VIÑA - CUIT N° 20-17254725-8”, por un monto total de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 271.800,00.-).

Que vista y analizadas las ofertas recibidas y a partir del acta de preadjudicación adjunta a orden 62, se recomienda preadjudicar el renglón 1, a favor de la firma “COMPAÑÍA ARGENTINA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL S.R.L. - CUIT N° 30-71460387-2”, por la suma de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA (\$ 387.940,00), los renglones 2 y 4, a favor de la firma “Martin ARNST - CUIT N° 20-25994707-4”, por la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 (\$ 272.250,00) y los renglones 3, 5 y 6, a favor de la firma “Paola Ayelén

///...2

M.J.G.
S.M.F
S.O.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

**446**

...//2

ALTERACH - CUIT N° 27-32136086-1”, por la suma de PESOS CIENTO VEINTISEIS MIL CON 00/100(\$ 126.000,00), por ajustarse a lo requerido y resultar ser económicamente razonables a los intereses del Estado Provincial.

Que resulta necesario aprobar el gasto de la contratación Directa por adjudicación simple por la suma de PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA (\$ 786.190,00).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado a través de Fondos con Recursos de Afectación Específica provistos por la Ley Provincial N° 266.

Que en consecuencia, se procede con el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, artículo 18, inciso 1), N° 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 10/25 - Anexo II y N° 565/23 y la Resolución OPC N° 017/2021 - Anexo I, Capítulo I - Contratación Directa, inciso b) Contratación Directa por Adjudicación Simple y N° 58/21, Resolución M.E N° 1120/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Artículo 13 de la Ley Provincial N° 1511 y sus modificatorias y el Decreto Provincial N° 3119/23.

Por ello:

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar el renglón 1, a favor de la firma “COMPAÑÍA ARGENTINA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL S.R.L. - CUIT N° 30-71460387-2”, por la suma de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA (\$ 387.940,00), los renglones 2 y 4, a favor de la firma “Martin ARNST - CUIT N° 20-25994707-7”, por la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 272.250,00) y los renglones 3, 5 y 6, a favor de la firma “Paola Ayelén ALTERACH - CUIT N° 27-32136086-1”, por la suma de PESOS CIENTO VEINTISEIS MIL CON 00/100(\$ 126.000,00), ascendiendo el gasto total en la suma de PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILCIENTO NOVENTA (\$ 786.190,00), de la

///...3

M.J.G.
S.M.F.
S.O.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//3

contratación directa por adjudicación simple, para la adquisición de insumos de limpieza, destinados a la Dirección de LU 87 TV Canal 11 de Ushuaia, dependiente de la Subsecretaría de Medios Públicos, de la Secretaría de Comunicación y Prensa, de este del Ministerio. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de LU 87 TV Canal 11 de Ushuaia, dependiente de la Subsecretaría de Medios Públicos, de la Secretaría de Comunicación y Prensa, de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G.0410UG, U.G.C. UC0410, Clasificación 20000, RAF 508, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a quien corresponda. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.J.G. N° **446** /2025.-

M.J.G.
S.M.F.
S.O.